

aguas, que con preujion abra detenidas en el cauce por razon de  
su rescolto; V<sup>ta</sup> Resolbera sobre este particular lo que por bien  
hubiere; y en el caso que parezca bien otra resoluzion, y merezca  
su aprobacion, se debena poner presente, a los interejados en dho  
partido para su intelijenzia, y obserbancia. Muazia y Julio B  
de VSD. Prebiniendo no se abla de tenas por no tener  
las dho exedam<sup>to</sup>, ni Wax de semejantes Vagos; y aunque con  
currieron al reconocim<sup>to</sup> algunos interejados, no se allo  
procurador de este Vago, por no tenerlo, ni aber abido nom  
bram<sup>to</sup> nuevo, desde el fallezim<sup>to</sup> de D<sup>o</sup> Nicolay Bozio, que  
lo era, por nombram<sup>to</sup>, y Auto del S<sup>o</sup> mesa<sup>o</sup>.

D<sup>o</sup> Pedro Corbani<sup>o</sup>  
[Signature]

D<sup>o</sup> Fran<sup>co</sup> Sandoval  
y Lison  
[Signature]

